



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Comunicado 033 - marzo 17 de 2015

Nos permitimos informarles que entre las actividades de mejora continua que implementa la Concesión RUNT S.A., encontramos apropiado que los temas relacionados con acciones de tutela (*acciones de tutela como tal, fallos e incidentes de desacato*) se envíen a través de la cuenta de correo electrónico: correspondencia.judicial@runt.com.co, de manera que la información relativa a este tema tenga un único canal de atención, control y seguimiento, en especial en lo que hace al cumplimiento de fallos judiciales dentro del término ordenado por el despacho judicial de conocimiento.

Cabe mencionar que por este correo electrónico las autoridades judiciales también notifican a la Concesión RUNT S.A.

De esta manera se garantiza su atención de manera ininterrumpida, al menos dentro del horario laboral, por tratarse de un correo institucional, de manera que su gestión no se vea interrumpida si algún funcionario no está disponible por hallarse en vacaciones, licencias u otras situaciones similares

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co